

QUILLOTA, 14 de Enero de 2022

EXENTO Nº: 504 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 1138 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N º 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1723 de fecha 15/09/2021 y La Orden de Trabajo Nº 1791 de fecha 27/09/2021 de la **ESCUELA NUESTRO MUNDO**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1838 de fecha 11/11/2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1840 de fecha 11/11/2021 ;
- 5.- Certificado de Título de Profesora de Enseñanza Media en Historia y Ciencias Sociales;
- 6.- Ord 42 de fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	FRANCISCA VALENTINA OSSANDÓN ARIAS
RUT	19.488.282-3
FUNCIÓN	DOCENTE DE HISTORIA
FUNCIÓN ESPECÍFICA	TRABAJO COLABORATIVO EQUIPO AULA (4), COMISIÓN SELLO ECOLOGICO (5)
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	9 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	06/09/2021 HASTA 26/10/2021 REEMPLAZO POR LICENCIAS MÉDICAS CONTINUAS DE ROMINA FLORES JORQUERA RUT: 17.209.559-3
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 “Personal a Reemplazo”, No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)